

INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192 PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP) en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2020, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2020 Partida 08

Capítulo/Programa		Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
			Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA		26	6	7	3	16
01	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	0	0	2	2
01	Secretaría	1	0	0	1	1
06	Unidad Administrado Tribunales Tributarios	0	0	0	0	0
07	Sistema Integrado Comercio Exterior SICEX	0	0	0	0	0
08	Programa de Modernización Sector Público	2	0	0	1	1
09	Programa Exportación de Servicios	0	0	0	0	0
02	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS	1	1	0	0	1
03	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	6	3	1	1	5
04	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	8	4	0	1	5
05	SERVICIO DE TESORERÍAS	1	0	0	1	1
07	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	1	0	0	1	1
15	DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	5	0	2	2	4
16	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO	0	0	0	0	0
17	SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO	1	0	0	1	1
30	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	1	0	0	1	1
31	COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO	1	0	0	1	1
ARTICULADO		107	36	15	37	88
Art. 3		1	1	0	0	1
Art. 15		1	1	0	0	1
15.2		4	0	0	3	3
15.3		1	0	0	1	1
15.5		1	0	0	1	1
15.6		4	0	3	0	3
15.8		4	0	1	2	3
15.9		4	1	2	0	3
15.10		4	0	0	3	3
15.11		1	0	0	1	1

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

15.12		4	0	1	2	3
16.1		12	10	0	1	11
16.2		4	3	0	0	3
16.3		4	3	0	0	3
16.4		12	4	6	2	12
16.5		3	1	0	1	2
16.6		2	1	0	0	1
16.7		1	1	0	0	1
16.8		4	2	0	1	3
16.9		4	3	0	0	3
16.10		4	2	0	1	3
16.11		1	1	0	0	1
Art. 17		1	0	0	1	1
Art. 22		7	0	0	4	4
Art. 24		12	0	0	11	11
Art. 25		1	0	0	1	1
Art. 33		1	0	0	1	1
Art. 35		5	2	2	0	4
Total		161	50	25	51	126

(*) **Compromisos Recibidos “Con Obs.”:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 15 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 31 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 08 “MINISTERIO DE HACIENDA”	4
Capítulo 01, Programa 01 “SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL”	11
Capítulo 01, Programa 08 “PROGRAMA DE MODERNIAZACIÓN SECTOR PÚBLICO”	12
Capítulo 02, Programa 01 “DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS”	13
Capítulo 03, Programa 01 “SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS”	14
Capítulo 04, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS”	16
Capítulo 05, Programa 01 “SERVICIO DE TESORERÍAS”	18
Capítulo 07, Programa 01 “DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”	19
Capítulo 15, Programa 01 “DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”	20
Capítulo 17, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO”	22
Capítulo 30, Programa 01 “CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO”	23
Capítulo 31, Programa 01 “COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO”	24
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 08 “MINISTERIO DE HACIENDA” ..	25

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA
ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

Glosas Comunes a la Partida 08 “MINISTERIO DE HACIENDA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, en que hayan incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2020	ORD. N°845 Recibido 30/04/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, gastos durante el primer trimestre de 2020, en Secretaría y Administración General, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías , Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero, Superintendencia de Casinos de Juego, Consejo de Defensa del Estado, Comisión para el Mercado Financiero . Formato: Excel. Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: fecha del gasto, folio, título y saldo, en Secretaría y Administración General, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero, Superintendencia de Casinos de Juego, Consejo de Defensa del Estado y Comisión para el Mercado Financiero, al primer trimestre 2020. Formato: Excel.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2020	ORD. N°2695 Recibido 10/07/2020 (bajar archivo) ORD. N°2925 Recibido 27/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, gastos durante el segundo trimestre de 2020, en Consejo de Defensa del Estado. No Informa: Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero. Formato: PDF. Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: fecha del gasto, folio, título y saldo, en Consejo de Defensa del Estado, al segundo trimestre 2020. No Informa: Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°2506 Recibido 28/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07 Señala: fecha del gasto, folio, título y saldo, en Consejo de Defensa del Estado, Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo, gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, indica: servicio público, programa presupuestario, nombre de la capacitación, cantidad de hora, tipo de contratación, empresa adjudicada, montos, funcionarios capacitados y otros detalles al tercer trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021		
04	Asociada al subtítulo 21, “Gastos en Personal”. Se informará semestralmente, 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones. Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal. Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/07/2020	ORD. N°2695 Recibido 10/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones del personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica, en el Consejo de Defensa del Estado, al segundo trimestre 2020. No Informa: Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero. Formato: PDF.
		30/01/2021		
		30/04/2020	ORD. N°845 Recibido 30/04/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre que hace uso de permiso parental post natal, en Secretaría y Administración General, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero, Superintendencia de Casinos de Juego, Consejo de Defensa del Estado y

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Comisión para el Mercado Financiero, al primer trimestre 2020. Asimismo, gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indica: servicio público, programa presupuestario, calidad jurídica, género, número de trabajadores y monto. Formato: Excel.
		30/07/2020	ORD. N°2695 Recibido 10/07/2020 (bajar archivo) ORD. N°2925 Recibido 27/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre que hace uso de permiso parental post natal, en el Consejo de Defensa del Estado, al segundo trimestre 2020. No Informa: Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°2506 Recibido 28/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre que hace uso de permiso parental post natal, señala: servicio, programa presupuestario, tipo de permiso, número de personas y otros detalles en el Consejo de Defensa del Estado, Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero, al tercer trimestre 2020. Asimismo, gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indica: servicio público, programa presupuestario, calidad jurídica, género, número de trabajadores y monto.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: PDF.
		30/01/2021		
05	Trimestralmente, el Ministerio de Hacienda informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.	30/04/2020	ORD. N°845 Recibido 30/04/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, señala: servicio público, programa presupuestario, motivo del gasto, tipo de contratación, empresa adjudicada y monto, en Secretaría y Administración General, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos de juego, Consejo de Defensa del Estado y Comisión para el Mercado Financiero, al primer trimestre 2020. Formato: Excel.
		30/07/2020	ORD. N°2695 Recibido 10/07/2020 (bajar archivo) ORD. N°2925 Recibido 27/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, señala: servicio público, programa presupuestario, motivo del gasto, tipo de contratación, empresa adjudicada y monto, en el Consejo de Defensa del Estado, al segundo trimestre 2020. No Informa: Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero. Formato: PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020	ORD. N°2506 Recibido 28/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, señala: servicio público, programa presupuestario, motivo del gasto, tipo de contratación, empresa adjudicada y monto, en el Consejo de Defensa del Estado, Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero, al tercer trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021		
06	Semestralmente, el Ministerio de Hacienda informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/07/2020	ORD. N°2925 Recibido 27/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, en el Consejo de Defensa del Estado, al primer semestre 2020. No Informa: Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero. Formato: PDF.
		30/01/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
07	Semestralmente , el Ministerio de Hacienda comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2020	ORD. N°2925 Recibido 27/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, en el Consejo de Defensa del Estado, al primer semestre 2020. No Informa: Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero. Formato: PDF.
		30/01/2021		
08	Semestralmente , el Ministerio de Hacienda informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
09	Semestralmente , el Ministerio de Hacienda informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
10	Semestralmente , el Ministerio de Hacienda informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de	30/07/2020	ORD. N°2925 Recibido 27/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad, en el Consejo de Defensa del Estado, al primer semestre 2020.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			No Informa: Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero. Formato: PDF.
		30/01/2021		
11	Semestralmente , el Ministerio de Hacienda informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		

Capítulo 01, Programa 01 “SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
08	Asociada al ítem 29.07, Adquisición de Activos No Financieros “Programas Informáticos”. Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 01, Programa 08 “PROGRAMA DE MODERNIAZACIÓN SECTOR PÚBLICO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada a la Asignación 24.03.251 “Programa de Modernización del Estado-BID”.	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
	Semestralmente se deberá informar en la página web de la Subsecretaría de Hacienda los montos y destinatarios de estos recursos, además de publicar copia de la o las resoluciones exentas que regulen, autoricen y aprueben las transferencias de recursos. También, se informará sobre las acciones conjuntas y coordinadas que realizarán los organismos e instituciones receptores para la ejecución del plan. La precitada información se publicará dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre.	30/01/2021		

Capítulo 02, Programa 01 “DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa. La información que la Dirección de Presupuestos recaba en virtud de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y al Reglamento fijado a través del Decreto N° 1177, del 5 de febrero de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, deberá estar publicada en su página web y ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días antes de que comience la discusión presupuestaria del año siguiente. Lo mismo tendrá lugar respecto de cualquier diagnóstico, análisis, evaluación, estimación o estudio de cualquier naturaleza que se realice respecto del gasto tributario, sea en general o referido a cualquiera de sus ítems.	15/09/2020	ORD. N°2178 Recibido /0/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa el envió, informes finales de Evaluación de Programas Gubernamentales – Proceso 2020 y Evaluaciones Focalizadas de Ámbito. Señala que trece de dichos informes corresponden a la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), y las restantes tres pertenecen a la línea de Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA). Estos informes contienen dos archivos: 1) El resumen ejecutivo con las principales conclusiones y recomendaciones, y la respuesta institucional; y 2) el Informe final de evaluación. Finalmente, mención que los documentos antes mencionados están disponibles en el siguiente link de la Dirección de Presupuestos https://www.dipres.gob.cl/evaluaciones/2020/index.html. Formato: PDF.

Capítulo 03, Programa 01 “SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al ítem 29.07, Adquisición de Activos No Financieros “Programas Informáticos”. Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2020	ORD. N°845 Recibido 05/05/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa el detalle de las adquisiciones en programas informáticos considerados en el subtítulo 29 ítem 07, adquiridos en el período enero-diciembre año 2019. Señala: detalle del servicio/producto, número de contrato y monto. Formato: PDF
05	Asociada al Programa. El Servicio de Impuestos Internos deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre, de todas las acciones, planes y programas de fiscalización por él desarrollados a fin de garantizar el adecuado giro del impuesto territorial. La información deberá ser desagregada por comunas, identificando los montos recaudados, así como las multas impuestas, en su caso. Asimismo deberá informar, dentro de los treinta días siguientes al primer trimestre de 2020, de las medidas especiales que adoptará para evitar que viviendas urbanas no paguen el impuesto territorial que les corresponde por estar catastradas como predios agrícolas, sitios eriazos o viviendas sujetas al decreto con fuerza de ley N°2, sin serlo.	30/07/2020	ORD. N°47 Recibido 03/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre el proceso de fiscalización, revisión y actualización del Catastro de Bienes Raíces, conforme a las acciones y programas de fiscalización contenidas en el oficio N°28 de fecha 04 de junio 2020. Se han fiscalizado 7426 predios con un monto total giro primer semestre MM\$ 791.078. Finalmente, sobre el detalle del impuesto territorial girado al primer semestre, la información desagregada por comuna, se encuentra disponible en el sistema de descarga segura, en la página web del Servicio de impuestos internos. Formato: PDF
		30/01/2021		
		30/04/2020	ORD. N°28 Recibido 08/06/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa medidas especiales para garantizar adecuado giro del impuesto territorial, las acciones, planes y programas de fiscalización en desarrollado y en proceso de implementación. Formato: PDF
06	Asociada al Programa. A más tardar el 30 de septiembre de 2020, el Servicio de Impuestos Internos deberá entregar a la Comisión de Hacienda del Senado y a la	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, un informe con información consolidada al cuarto trimestre del año anterior, con los antecedentes estadísticos relativos a los ingresos personales tributables per cápita por decil y por centil, distinguiendo, además, los obtenidos por el 1%, el 0,5% y el 0,1% de mayores ingresos de la población de cada decil y centil, respectivamente.			
07	Asociada al Programa. Al 31 de enero el Servicio de Impuestos Internos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre todas las exenciones que componen el gasto tributario por tipo de impuesto y por tamaño y rubro de empresa o contribuyente si es persona natural, y el detalle de los montos comprendidos en cada uno de ellos. Dicha información deberá ser desagregada por región.	31/01/2020	ORD. N°209 Recibido 02/03/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, la información y aperturas disponibles permiten entregar las aperturas por tipo de impuesto y sector u objetivo beneficiado. No obstante, no se encuentran disponibles aperturas de montos de gasto tributario según tamaño, rubro o región de los contribuyentes que reciben el tratamiento especial. No Informa: Detalle de los montos comprendidos en cada uno de ellos y dicha información deberá ser desagregada por región. Formato: PDF.

Capítulo 04, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa. La Dirección Nacional de Aduanas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras del Congreso Nacional, cuatrimestralmente, treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, acerca de las solicitudes de devolución de aranceles aduaneros aprobadas y rechazadas, indicando los importadores, los montos y las mercancías. Indicará además cuáles solicitudes se hacen en virtud de acuerdos comerciales internacionales.	30/05/2020	ORD. N°5082, 5083 Recibido 02/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, remite el siguiente enlace de descarga². Contiene: un archivo con información de las solicitudes de devolución de aranceles aduaneros aprobadas y rechazadas, señalando los importadores, montos, y mercancías asociadas, así como también cuales de ellas se realizan en virtud de acuerdos comerciales internacionales, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2020. No es posible verificar información en el link enviado. 04.enero de 2021. Formato: PDF.
		30/09/2020	ORD. N°7947, 7948 Recibido 02/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, remite el siguiente enlace de descarga³. Contiene: un archivo con información de las solicitudes de devolución de aranceles aduaneros aprobadas y rechazadas, señalando los importadores, montos, y mercancías asociadas, así como también cuales de ellas se realizan en virtud de acuerdos comerciales internacionales, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2020. Se verifica la información en el link enviado. 04.enero de 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021		

² <https://drive.google.com/open?id=1wevYXRUzp6V509aQcK6dsehNGxAgt7dr>

³ https://drive.google.com/drive/folders/1W26P8E8f2dBgHev3_d_JoZsf3IV3vXNk?usp=sharing

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en capacitaciones al personal del Servicio, en especial capacitaciones relacionadas con las nuevas atribuciones y obligaciones del Servicio derivadas de la implementación de la reforma tributaria del año 2014.	30/07/2020	ORD. N°6474 Recibido 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, al cierre presupuestario del mes de junio de 2020, no existen cursos ejecutados que cumplan con la descripción indicada en glosa. Formato: PDF.
		30/01/2021		
05	Asociada al ítem 29.07, Adquisición de Activos No Financieros “Programas Informáticos”. Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	
06	Asociada al Programa. Semestralmente , la Dirección Nacional de Aduanas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los estudios, avances y recursos destinados a la implementación y puesta en marcha de la Oficina de Aduanas de la Región de Los Ríos.	30/07/2020	ORD. N°6593 Recibido 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa envió de minuta con antecedentes para definir el establecimiento de una oficina de aduanas en la región de los Ríos. Tras considerar los aspectos es de opinión del servicio que no sería procedente establecer una oficina de Adunas en la Región de los Ríos, salvo mejor parecer de la autoridad superior. Formato: PDF.
		30/01/2021		

Capítulo 05, Programa 01 “SERVICIO DE TESORERÍAS”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al ítem 29.07, Adquisición de Activos No Financieros “Programas Informáticos”. Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 07, Programa 01 “DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
09	Asociada al ítem 29.07, Adquisición de Activos No Financieros “Programas Informáticos”. Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 15, Programa 01 “DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”. La Dirección Nacional del Servicio Civil deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del conjunto de concursos llevados a cabo en el trimestre respectivo y el acumulado del año, especificando cada uno de los cargos llamado a concurso durante el trimestre, el nivel jerárquico asociado a los cargos concursados, el Ministerio o Servicio al que corresponden dichos cargos, el resultado que tengan, su tiempo promedio de duración y los costos asociados a ellos. En el mismo informe indicado y con el mismo detalle o desglose que sea aplicable en su caso, deberá remitir un calendario de los concursos que se desarrollarán en el trimestre siguiente en función de los cargos vacantes informados o los provistos provisoria y transitoriamente cuyo plazo de duración expire en dicho semestre.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	ORD. N°637 Recibido 21/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe Consejo Alta Dirección Pública, segundo trimestre acumulado desde 01 de enero al 30 de junio de 2020. Entrega resumen con cantidad total de los procesos terminados y en proceso y los montos del gasto. Señala: número de concurso, nivel, ministerio, servicio, cargo, estado, fecha de publicación y cierre, costo directo. No Informa: tiempo promedio de duración y un calendario de los concursos que se desarrollarán en el trimestre siguiente en función de los cargos vacantes informados o los provistos provisoria y transitoriamente cuyo plazo de duración expire en dicho semestre. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°1010 Recibido 20/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe Consejo Alta Dirección Pública, segundo trimestre acumulado desde 01 de enero al 30 de septiembre de 2020. Entrega resumen con cantidad total de los procesos terminados y en proceso y los montos del gasto. Señala: número de concurso, nivel, ministerio, servicio, cargo, estado, fecha de publicación y cierre, costo directo. No Informa: tiempo promedio de duración y un calendario de los concursos que se desarrollarán en el trimestre siguiente en función de los cargos vacantes informados o los provistos provisoria y transitoriamente cuyo plazo de duración expire en dicho semestre. Formato: PDF.
		30/01/2021		
06	Asociada al ítem 29.07, Adquisición de Activos No Financieros	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	“Programas Informáticos”. Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.			

Capítulo 17, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al ítem 29.07, Adquisición de Activos No Financieros “Programas Informáticos”. Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 30, Programa 01 “CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al ítem 29.07, Adquisición de Activos No Financieros “Programas Informáticos”. Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	

Capítulo 31, Programa 01 “COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al ítem 29.07, Adquisición de Activos No Financieros “Programas Informáticos”. Anualmente se entregará a la Comisión Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 08 “MINISTERIO DE HACIENDA”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	La autorización que se otorga al Presidente de la República será ejercida mediante decretos supremos expedidos a través del Ministerio de Hacienda, en los cuales se identificará el destino específico de las obligaciones que se contraigan, indicando las fuentes de recursos con cargo a los cuales debe hacerse el servicio de la deuda. Copias de estos decretos serán enviadas a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados dentro de los quince días siguientes al de su total tramitación.	Copias 15 días siguientes a su total tramitación	ORD. N°0378, 0378 C,0534,0535,0536 Recibido 05/03/2020 (bajar archivo) ORD. N°0712,0713,0715,903 Recibido 20/04/2020 (bajar archivo) ORD. N°0983 C, 1042 Recibido 13/08/2020 (bajar archivo) ORD. N°1205 y 1316 Recibido 31/07/2020 (bajar archivo) ORD. N°1425, 1533 Recibido 31/07/2020 (bajar archivo) ORD. N°1790,1682 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo) ORD. N°1920,2079	Contenido: Informa ORD. N° 0378, 0378C, 0534, 0535 y 0536 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de enero. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD. N° 0712, 0713, 0714 y 0715 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de febrero. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD. N° 0983 C, 1042 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de marzo. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD. N° 1316 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de abril. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD. N°1425, Decreto del Ministerio de Hacienda N°378 DE 27-03-2020 que aprueba contrato de crédito externo con el BID, para financiar parcialmente el “Programa de Fortalecimiento de Gestión Estratégica de la Seguridad Pública en Chile”, hasta por la suma de US\$ 48.000.000, durante el mes de mayo 2020. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD.N°1790 y 1682 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de junio. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD.N°1920, 2079 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de julio.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 09/10/2020 (bajar archivo) ORD. N°2182 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo) ORD. N°2351, 2629 Recibido 04/12/2020 (bajar archivo) ORD. N°2467 Recibido 04/12/2020 (bajar archivo) ORD. N°2753, 2918 Recibido 12/01/2021 (bajar archivo) ORD. N°3073 Recibido 12/01/2021 (bajar archivo)	Formato: PDF. Contenido: Informa ORD.N°2182 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de agosto. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD.N°2351 Decreto de endeudamiento totalmente tramitado por la suma US\$ 48.000.000 con el BID. Durante el mes de agosto. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD.N°2351 Decreto de endeudamiento totalmente tramitado por la suma US\$ 100.000.000 y US\$ 50.000.000 con el BID. Para los programas “Mejora de la Gestión de Proyectos de Inversión Sustentables” y “Fortalecimiento de la Institucionalidad de la Ciencia, Tecnología y Conocimiento e Innovación en Chile” respectivamente, durante el mes de septiembre. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD.N°2753, N°2918 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de octubre. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD.N°3073 Decretos de endeudamiento totalmente tramitado por la suma US\$ 300.000.000 con el BID. Durante el mes de noviembre, para financiar parcialmente “Proyectos en apoyo a la política social en Chile”. Formato: PDF.
15	Los ministerios comprendidos en esta ley de Presupuestos informarán y presentarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante los meses de agosto y septiembre , y antes de la presentación de un nuevo proyecto de ley de presupuestos, los siguientes antecedentes:	30/09/2020	ORD. N°2272 Recibido 02/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa, definiciones estratégicas institucionales, objetivos específicos o metas de gestión, indicadores de desempeño, cronograma de gastos y nivel de ejecución presupuestaria al mes de agosto de 2020.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos o metas de gestión. c. Indicadores de desempeño. d. Cronograma de gastos. e. Nivel de ejecución presupuestaria.			Formato: PDFY WORD.
15.2	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en un informe trimestral , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
15.3	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2020 , la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y también, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2020	No Recibido a la Fecha	
15.5	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.			
15.6	Trimestralmente, la Subsecretaría de Hacienda enviará a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe sobre la base de la información proporcionada por el Registro Central de Colaboradores del Estado, identificando el total de asignaciones directas ejecutadas en el período a nivel de programa.	30/04/2020	ORD. N°1200 Recibido 08/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre el funcionamiento del registro central de colaboradores del Estado. Contiene: funcionamiento del sitio de registro, disponibilidad; visitas y consultas, transferencias y donaciones ingresadas. Entrega detalle regionalizado, identifica cantidad y montos de donantes y receptores. Finalmente, entrega detalle de las transferencias ingresadas en el período comprendido entre el 01 de enero y 30 de marzo de 2020, ordenadas por ingreso de las transferencias. Señala: folio, fecha de ingreso, fecha de decreto, periodo presupuestario, objetivo aporte, marco legal, monto total, datos del donante y receptor, indica; RUT, nombre, región, comuna y clasificación. Adicionalmente, el resumen de las transferencias y donaciones se encuentra contenida en el enlace⁴. No Informa: El total de asignaciones directas ejecutadas en el período a nivel de programa. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. N°1567 Recibido 27/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre el funcionamiento del registro central de colaboradores del Estado. Contiene: funcionamiento del sitio de registro, disponibilidad; visitas y consultas, transferencias y donaciones ingresadas. Entrega detalle regionalizado, identifica cantidad y montos de donantes y receptores. Finalmente, entrega detalle de las transferencias ingresadas en el período comprendido entre el 01 de abril y 30 de junio de 2020, ordenadas por ingreso de las transferencias. Señala: folio, fecha de ingreso, fecha de decreto, periodo presupuestario, objetivo aporte, marco legal, monto total, datos del donante y receptor, indica; RUT,

⁴ www.registros19862.cl

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				nombre, región, comuna y clasificación. Adicionalmente, el resumen de las transferencias y donaciones se encuentra contenida en el enlace⁵. No Informa: El total de asignaciones directas ejecutadas en el período a nivel de programa. Formato: PDF
		30/10/2020	ORD. N°2436 Recibido 20/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre el funcionamiento del registro central de colaboradores del Estado. Contiene: funcionamiento del sitio de registro, disponibilidad; visitas y consultas, transferencias y donaciones ingresadas. Entrega detalle regionalizado, identifica cantidad y montos de donantes y receptores. Finalmente, entrega detalle de las transferencias ingresadas en el período comprendido entre el 01 de julio y 30 de septiembre de 2020, ordenadas por ingreso de las transferencias. Señala: folio, fecha de ingreso, fecha de decreto, periodo presupuestario, objetivo aporte, marco legal, monto total, datos del donante y receptor, indica; RUT, nombre, región, comuna y clasificación. Adicionalmente, el resumen de las transferencias y donaciones se encuentra contenida en el enlace⁶. No Informa: El total de asignaciones directas ejecutadas en el período a nivel de programa. Formato: PDF
		30/01/2021		

⁵ www.registros19862.cl

⁶ www.registros19862.cl

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
15.8	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2020	ORD. N°2695 Recibido 10/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. Señala: fecha del gasto, folio, título y saldo, en Consejo de Defensa del Estado, al primer trimestre 2020. No Informa: Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero. Formato: PDF.
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
15.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2020	ORD. N°1638 Recibido 05/03/2020 (bajar archivo) ORD. N°766 Recibido 20/04/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, referente a los cometidos funcionarios y comisiones de servicio, tanto nacionales como extranjeras, del Consejo de Defensa del Estado, Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Presupuestos durante el primer trimestre de 2020. Señala: RUT, nombre, fecha de inicio, días, motivo, pasaje, valor pasaje y valor total. No Informa: Programa de Modernización del Sector Público, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero. Formato: Excel
		30/07/2020	ORD. N°2608	Contenido: Informe, referente a los cometidos funcionarios y comisiones

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 08/07/2020 (bajar archivo) ORD. N°2608 Recibido 28/10/2020 (bajar archivo) ORD. N°630 Recibido 16/07/2020 (bajar archivo) ORD. N°1709 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)	de servicio, tanto nacionales como extranjeras, del Consejo de Defensa del Estado, Dirección Nacional del Servicio Civil y Dirección de Presupuestos 1er y 2do trimestre durante el segundo trimestre de 2020. Señala: RUT, nombre, fecha de inicio, días, motivo, pasaje, valor pasaje y valor total No Informa: Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°998 Recibido 19/10/2020 (bajar archivo) ORD. N°2404 Recibido 26/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, no realizó comisiones de servicio nacionales e internacionales en la Dirección Nacional del Servicio Civil, durante el tercer trimestre de 2020. Formato: PDF. Contenido: Informa que, no realizó comisiones de servicio internacionales en la Subsecretaría de Hacienda, detalle cometidos nacionales, señala: nombre funcionario, destino, fechas, monto del viático y actividad, durante el tercer trimestre de 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021		
15.10	Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
15.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	
15.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	ORD. N°1709 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo) ORD. N°2608 Recibido 28/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo, en la Dirección de Presupuestos durante primer y segundo trimestre de 2020. Señala: proveedor, proyecto, documentación sustentadora, costo total proyecto, montos devengados y observaciones. No Informa: Secretaría y Administración General, Programa de Modernización del Sector Público, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Consejo de Defensa del Estado, Dirección Nacional del Servicio Civil, Dirección de Compras y Contratación Pública, Superintendencia de Casinos y Juegos y Comisión para el Mercado Financiero. Formato: PDF.
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
16.1	Informe de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de Subtítulos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo mes.	01/03/2020	ORD. N°0534,0535,0536 Recibido 05/03/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe de ejecución presupuestaria mensual y gastos Gobierno Central, a nivel de subtítulos, en el mes de enero. Formato: Excel.
		30/03/2020	ORD. N°903 Recibido 13/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa ORD.N°903 ejecución presupuestaria mensual y gastos Gobierno Central, a nivel de subtítulos, en el mes de febrero. Formato: PDF.
		30/04/2020	ORD. N°1042 Recibido 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe de ejecución presupuestaria mensual y gastos Gobierno Central, a nivel de subtítulos, al mes de marzo. Formato: Excel.
		30/05/2020	ORD. N°1316 Recibido 31/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe de ejecución presupuestaria mensual y gastos Gobierno Central, a nivel de subtítulos, al mes de abril. Formato: Excel.
		30/06/2020	ORD. N°1533 Recibido 31/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe de ejecución presupuestaria mensual y gastos Gobierno Central, a nivel de subtítulos, al mes de mayo. Formato: Excel.
		30/07/2020	ORD. N°1790 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe de ejecución presupuestaria mensual y gastos Gobierno Central, a nivel de subtítulos, en el mes de junio. Formato: Excel

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/08/2020	ORD. N°2079 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe de ejecución presupuestaria mensual y gastos Gobierno Central, a nivel de subtítulos, en el mes de julio. Formato: Excel
		30/09/2020	ORD. N°2351 Recibido 04/12/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe de ejecución presupuestaria mensual y gastos Gobierno Central, a nivel de subtítulos, en el mes de agosto. Formato: Excel
		30/10/2020	ORD. N°2629 Recibido 12/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informe de ejecución presupuestaria mensual y gastos Gobierno Central, a nivel de subtítulos, en el mes de septiembre. Formato: Excel
		30/11/2020	ORD. N°2753, 2918 Recibido 12/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informe de ejecución presupuestaria mensual y gastos Gobierno Central, a nivel de subtítulos, en el mes de octubre. Formato: Excel
		30/12/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
16.2	Informe de ejecución presupuestaria trimestral de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de Subtítulos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre , incluyendo en anexos un desglose de los ingresos tributarios del período, otras fuentes de financiamiento y saldo de la deuda bruta del Gobierno Central. Del mismo	30/04/2020	ORD. N°1042 Recibido 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe de ejecución presupuestaria trimestral y gastos Gobierno Central, a nivel de subtítulos, al segundo trimestre, contiene los ingresos tributarios del período, otras fuentes de financiamiento y saldo de la deuda bruta del Gobierno Central, al mes de marzo de 2020. Formato: Excel

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	modo, se deberá incluir, en anexos, información del gasto devengado en el Gobierno Central del Subtítulo 22 ítem 07, Publicidad y Difusión, desagregado por asignación, detallando el gasto por partida y su variación real respecto de igual trimestre del año anterior, y de las asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, para cada uno de los programas de esta ley.	30/07/2020	ORD. N°1790 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe de ejecución presupuestaria trimestral y gastos Gobierno Central, a nivel de subtítulos, al segundo trimestre, contiene los ingresos tributarios del período, otras fuentes de financiamiento y saldo de la deuda bruta del Gobierno Central, al mes de junio de 2020. Formato: Excel.
		30/10/2020	ORD. N°2629 Recibido 12/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informe de ejecución presupuestaria trimestral y gastos Gobierno Central, a nivel de subtítulos, al tercer trimestre, contiene los ingresos tributarios del período, otras fuentes de financiamiento y saldo de la deuda bruta del Gobierno Central, al mes de septiembre de 2020. Formato: Excel.
		30/01/2021		
16.3	Informe de la ejecución trimestral del presupuesto de ingresos y de gastos de las Partidas de esta ley, al nivel de Partidas, Capítulos y Programas aprobados respecto de cada una de ellas, estructurado en presupuesto inicial, presupuesto vigente y monto ejecutado a la fecha respectiva, incluido el gasto de todas las glosas de esta ley, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre .	30/04/2020	ORD. N°1042 Recibido 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: envió de archivos ejecución presupuestaria nivel Capítulo, nivel Nacional, nivel Partida, nivel programa, modificaciones tesoro Público, y modificaciones presupuestarias al mes de marzo 2020. Formato: XML.
		30/07/2020	ORD. N°1790 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: envió de archivos ejecución presupuestaria nivel Capítulo, nivel Nacional, nivel Partida, nivel programa, modificaciones tesoro Público, y modificaciones presupuestarias al mes de junio 2020. Formato: XML.
		30/10/2020	ORD. N°2629 Recibido 12/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: envió de archivos ejecución presupuestaria nivel Capítulo, nivel Nacional, nivel Partida, nivel programa, modificaciones tesoro Público, y modificaciones presupuestarias al mes de septiembre 2020. Formato: XML.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
16.4	Copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados durante cada mes y un informe consolidado de las modificaciones presupuestarias efectuadas en dicho mes por Partida, que contenga una descripción indicando si se trata de incrementos por aplicación de leyes, reducciones por ajuste fiscal, o modificaciones por decisiones de política, especificando los montos incrementados o disminuidos por subtítulo y partida, dentro de los treinta días siguientes al término del mismo	31/01/2020	ORD. N°0534,0535,0536 Recibido 05/03/2020 (bajar archivo)	Contenido: planillas excel decretos por partida, con modificaciones presupuestarias totalmente tramitados al mes de enero 2020. No Informa: copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados Formato: Excel.
		29/02/2020	ORD. N°903 Recibido 13/11/2020 (bajar archivo)	Contenido: planillas excel decretos por partida, con modificaciones presupuestarias totalmente tramitados al mes de enero 2020. No Informa: copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados Formato: Excel.
		31/03/2020	ORD. N°1042 Recibido 13/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados al mes de marzo 2020. Formato: Excel.
		30/04/2020	ORD. N°1316 Recibido 31/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: planillas excel decretos por partida, con modificaciones presupuestarias totalmente tramitados al mes de abril 2020. No Informa: copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados. Formato: Excel.
		31/05/2020	ORD. N°1533 Recibido 31/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: planillas excel decretos por partida, con modificaciones presupuestarias totalmente tramitados al mes de mayo 2020. No Informa: copia de los decretos de modificaciones presupuestarias

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				totalmente tramitados. Formato: Excel.
		30/06/2020	ORD. N°1790 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: planillas excel decretos por partida, con modificaciones presupuestarias totalmente tramitados al mes de junio 2020. No Informa: copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados. Formato: Excel.
		31/07/2020	ORD. N°2079 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: planillas excel decretos por partida, con modificaciones presupuestarias totalmente tramitados al mes de julio 2020. No Informa: copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados. Formato: Excel.
		31/08/2020	ORD. N°2351 Recibido 04/12/2020 (bajar archivo)	Contenido: planillas excel decretos por partida, con modificaciones presupuestarias totalmente tramitados al mes de agosto 2020. Adicionalmente toma razón por la CGR, del decreto totalmente tramitados entre República de Chile y BID. Formato: Excel Y PDF.
		30/09/2020	ORD. N°2629 Recibido 12/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: planillas excel decretos por partida, con modificaciones presupuestarias totalmente tramitados al mes de septiembre 2020. Adicionalmente toma razón por la CGR, del decreto totalmente tramitados entre República de Chile y BID. Formato: Excel Y PDF.
		31/10/2020	ORD. N°2753, 2918	Contenido: planillas excel decretos por partida, con modificaciones presupuestarias totalmente tramitados al mes de octubre 2020.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 12/01/2021 (bajar archivo)	Adicionalmente toma razón por la CGR, del decreto totalmente tramitados entre República de Chile y BID. Formato: Excel Y PDF.
		30/11/2020	No Recibido a la Fecha	
		31/12/2020	No Recibido a la Fecha	
16.5	Copia de los balances anuales y estados financieros semestrales de las empresas del Estado, Televisión Nacional de Chile, el Banco del Estado de Chile, la Corporación del Cobre de Chile y de todas aquellas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al cincuenta por ciento, realizados y auditados de acuerdo a las normas establecidas para las sociedades anónimas abiertas; y de las entidades a que se refiere la ley N° 19.701. Dichas copias serán remitidas dentro de los quince días siguientes a la fecha de vencimiento del respectivo plazo de presentación fijado por la Comisión para el Mercado Financiero.	30/09/2020	ORD. N°2351 Recibido 04/12/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe copia de los estados financieros de las empresas del Estado, al primer semestre de 2020. Formato: PDF, WORD XBRL.
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
16.6	Informe semestral de la deuda pública bruta y neta del Gobierno Central con sus notas explicativas y antecedentes complementarios, dentro de los sesenta días y noventa días siguientes al término del correspondiente semestre, respectivamente.	30/07/2020	ORD. N°2079 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo) ORD. N°2351 Recibido 04/12/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informe deuda bruta del gobierno central, reporte al segundo trimestre 2020. Formato: PDF. Contenido: EN ORD. N°2351 Informe de Estadísticas de las Deuda Bruta Pública, reporte al segundo trimestre 2020. Formato: PDF.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
16.7	Copia de los contratos de préstamo que se suscriban con organismos multilaterales en uso de la autorización otorgada en el artículo 3 de esta ley, dentro de los quince días siguientes al de su total tramitación	(15 días siguientes total tramitación)	ORD. N°0378, 0378 C, 0534, 0535, 0536 Recibido 05/03/2020 (bajar archivo) ORD. N°0712, 0713, 0714 y 0715 Recibido 20/04/2020 (bajar archivo) ORD. N°0983 C, 1042 Recibido 13/08/2020 (bajar archivo) ORD. N°1205 y 1316 Recibido 31/07/2020 (bajar archivo) ORD. N°1425, 1533 Recibido 31/07/2020 (bajar archivo) ORD. N°1790, 1682 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa ORD. N°0378, 0378 C, 0534, 0535, 0536 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de enero 2020. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD. N°0712, 0713, 0714 y 0715 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de febrero 2020. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD. N°0983 C, 1042 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de marzo 2020. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD. N°1316 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de abril 2020. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD. N°1425, Decreto del Ministerio de Hacienda N°378 DE 27-03-2020 que aprueba contrato de crédito externo con el BID, para financiar parcialmente el “Programa de Fortalecimiento de Gestión Estratégica de la Seguridad Pública en Chile”, hasta por la suma de US\$ 48.000.000, durante el mes de mayo 2020. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD. N°1790 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de junio 2020. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD. N°1920, 2079 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de julio 2020.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N°1920,2079 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo) ORD. N°2182 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo) ORD. N°2351 Recibido 04/12/2020 (bajar archivo) ORD. N°2467, 2629 Recibido 04/12/2020 (bajar archivo) ORD. N°2753, 2918 Recibido 12/01/2021 (bajar archivo) ORD. N°3073 Recibido 12/01/2021 (bajar archivo)	Formato: PDF. Contenido: Informa ORD. N°2182 que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de agosto 2020. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD. N°2351 copia de decretos de Endeudamiento totalmente tramitados durante el mes de agosto 2020. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD. N°2467 copia de decretos de Endeudamiento totalmente tramitados durante el mes de septiembre 2020. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD.N°2753, N°2918, que, no se tramitaron decretos de endeudamiento durante el mes de octubre. Formato: PDF. Contenido: Informa ORD.N°3073 Decretos de endeudamiento totalmente tramitado por la suma US\$ 300.000.000 con el BID. Durante el mes de noviembre, para financiar parcialmente “Proyectos en apoyo a la política social en Chile”. Formato: PDF.
16.8	Informe trimestral sobre los Activos Financieros del Tesoro Público, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	ORD. N°1790 Recibido 09/10/2020	Contenido: Informa sobre los Activos Financieros del Tesoro Público durante el segundo trimestre 2020.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°2629 Recibido 12/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre los Activos Financieros del Tesoro Público durante el tercer trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021		
16.9	Informe trimestral sobre el Fondo de Reserva de Pensiones y el Fondo de Estabilización Económica y Social, dentro de los noventa días siguientes al término del respectivo trimestre. Igualmente, se deberá enviar copia de los decretos que sancionen retiros de los fondos efectuados en el período o trimestre respectivo.	30/04/2020	ORD. N°1533 Recibido 31/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre el Fondo de Reserva de Pensiones y el Fondo de Estabilización Económica y Social, durante el primer trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N°2351 Recibido 04/12/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre el Fondo de Reserva de Pensiones y el Fondo de Estabilización Económica y Social, durante el segundo trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°2629 Recibido 12/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre el Fondo de Reserva de Pensiones y el Fondo de Estabilización Económica y Social, durante el tercer trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021		
16.10	Informe trimestral de las operaciones de cobertura de riesgo de activos y pasivos autorizados en el artículo 5 de la ley N° 19.908, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre .	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	ORD. N°1790, 1042 Recibido 09/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, no existen operaciones de cobertura de riesgo de activos y pasivos autorizados en el artículo 5° de la Ley N°19.908 vigentes durante el segundo trimestre 2020. Formato: PDF.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020	ORD. N°2629 Recibido 12/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, no existen operaciones de cobertura de riesgo de activos y pasivos autorizados en el artículo 5° de la Ley N°19.908 vigentes durante el tercer trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021		
16.11	La Dirección de Presupuestos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 30 de junio, respecto de las siguientes materias vinculadas con los efectos del cambio climático y la situación de sequía y escasez hídrica que afecta al país: a) La factibilidad de reformular, para los años venideros, las partidas y programas presupuestarios, con el objeto de enfrentar en una forma más eficiente y sistemática las transformaciones permanentes y ya no sólo coyunturales que el territorio del país está sufriendo producto del cambio climático. b) La factibilidad de suplementar las partidas de los ministerios sectoriales, con el objeto que dispongan de los recursos suficientes para enfrentar las situaciones de emergencia que afectan a pequeños productores y comunidades. Deberá informar, especialmente, acerca de las reasignaciones que se realicen con dicho fin. c) La factibilidad de disponer de recursos adicionales destinados a financiar estudios prospectivos multidimensionales acerca de las principales implicancias del cambio climático en nuestro país, con un énfasis más detallado en ciertas zonas y actividades especialmente vulnerables, en la escasez hídrica y en la evaluación de soluciones y acciones que pudieran atenuar los impactos o mitigar sus consecuencias.	30/06/2020	ORD. N°1533 Recibido 31/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que da respuesta a las letras a, b , c y d, de las materias vinculadas con los efectos del cambio climático y la situación de sequía y escasez hídrica que afecta al país. Formato: PDF

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	d) La factibilidad de crear un Fondo Nacional para el Cambio Climático, en el cual se provisionen recursos, con el objeto de financiar, en los años venideros, medidas reparatorias o de reconversión de mayor envergadura, derivadas de alteraciones sustantivas en las condiciones de vida de la población o de las actividades productivas. Para dar cumplimiento a lo señalado en los numerales anteriores, la información indicada deberá ser entregada por los organismos correspondientes de conformidad a las instrucciones impartidas para tal efecto por la Dirección de Presupuestos. Además, ésta deberá publicarse en conformidad a lo dispuesto en el literal k) del artículo 7° del artículo primero de la ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública.			
17	Copia de los antedichos empréstitos, indicando el monto y las condiciones bajo las cuales fueron suscritos, además de un informe que especifique los objetivos y los resultados esperados de cada operación y su programa de inversiones asociado, serán enviados al Ministerio de Educación y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al de su contratación.	(30 días siguientes de su contratación)	No Recibido a la Fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
22	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2020, no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2019, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República” por el ministerio respectivo, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Cada ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los gastos en publicidad y difusión, especialmente en lo que se refiere al medio de comunicación que tenga el carácter de destinatario final de dichos recursos. Cada uno de los Ministerios y sus correspondientes servicios o reparticiones informarán trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido. Idéntica obligación recaerá en los órganos autónomos como el Servicio Electoral, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Televisión, la Contraloría General de la República y el Congreso Nacional. Los informes deberán entregar datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación. Los informes deberán contener al menos la siguiente información: a) En el caso de contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión: 1. Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa	31/01/2020		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	publicitaria, imprenta. 2. RUT. 3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo). 4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial, Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública. 5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
	6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria. 7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional. 8. Criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o empresa publicitaria. 9. Duración de la campaña o actividad comunicacional.	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
	10. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato. b) En el caso de contrataciones de agencias de publicidad, se deberá entregar la siguiente información:	30/10/2020	No Recibido a la Fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	1. Razón social de la agencia.	30/01/2021		
	2. RUT.			
	3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo).	30/07/2020 (semestral)	No Recibido a la Fecha	
	4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial; Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública.			
	5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.	30/01/2021 (semestral)		
	6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria.			
	7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.			
	8. Duración de la campaña o actividad comunicacional.			
	9. Medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, el RUT, la dirección postal indicando comuna y región.			
	10. Criterios y métricas utilizadas para la selección de los medios de comunicación.			
	11. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.			

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
24	Fíjase para el año 2020 en 8.000 el número máximo de personas que podrá modificar su calidad jurídica de honorario a suma alzada a contrata, asimilándose al grado de la planta legal del estamento que le corresponda cuya remuneración total le permita mantener su remuneración bruta. Para efectuar los traspasos señalados, a partir del 1 de enero de 2020, a solicitud de los respectivos servicios e instituciones del Sector Público, podrá ser modificado el límite máximo de la dotación de personal fijada en las respectivas glosas presupuestarias, con cargo a una compensación equivalente en el número de personas contratadas a honorarios, fijado en las glosas presupuestarias correspondientes, asociadas a los Subtítulos 21 y 24. No obstante lo dispuesto por el artículo 10 de esta ley, durante el primer trimestre de 2020, a solicitud de los respectivos servicios e instituciones del Sector Público, la Dirección de Presupuestos podrá modificar el límite máximo de personas contratadas a honorarios, fijado en las respectivas glosas asociadas a los Subtítulos 21 y 24. Los ajustes derivados de la aplicación de este artículo serán establecidos por medio de decretos del Ministerio de Hacienda, dictados conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975, y deberán ser informados mensualmente, dentro de los treinta días siguientes al mes respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	02/03/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/03/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/05/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/06/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/08/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/09/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/11/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/12/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2021		
25	El Ministerio de Hacienda podrá impartir instrucciones generales en materias de presupuesto de caja, endeudamiento y proyectos de inversión; y específicas, en materias de viajes al exterior, gastos de publicidad y de responsabilidad empresarial, aplicables a todas las empresas del Estado, incluida Televisión Nacional de Chile, Corporación Nacional del Cobre y Banco del Estado de Chile, y a todas aquellas sociedades en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de capital igual o superior al cincuenta por ciento. Copia de estas instrucciones serán enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar treinta días después que sean emitidas.			
33	En el informe financiero que debe acompañar los mensajes del Presidente de la República, junto a los antecedentes que expliquen los gastos que pudiere importar la aplicación de las normas del respectivo proyecto de ley, la fuente de los recursos que la iniciativa demande, la disponibilidad presupuestaria correspondiente y la estimación de su posible monto, la Dirección de Presupuestos deberá incluir los datos abiertos y fuentes de información sobre los cuales dicho organismo realiza las estimaciones contenidas en el informe financiero respectivo. Estos datos y fuentes de información deberán ser entregados en un formato adecuado que permita su debido procesamiento y análisis y deberán estar disponibles digitalmente en el sitio web de la Dirección de Presupuestos.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	
35	El Ministerio de Hacienda informará antes del 31 de enero , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los resultados de la ejecución y metas del Plan Impulso Araucanía durante el año 2019. De igual forma, en la misma oportunidad, entregará información acerca de la planificación presupuestaria, objetivos y metas del plan, para el año 2020. Trimestralmente , informará de los proyectos y programas desarrollados, el cumplimiento de los objetivos y metas, sus beneficiarios, los criterios de selección de beneficiarios, las instituciones receptoras de fondos públicos y los mecanismos de evaluación de dicho plan; todo lo anterior desagregado por programa presupuestario y comuna. Asimismo, deberá indicar cuántos de los beneficiarios corresponden a mapuches y comunidades indígenas, aclarando el porcentaje del total de beneficiarios.”.	30/01/2020	ORD. N°256 Recibido 02/03/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa resultados de la ejecución y metas del plan Impulso Araucanía durante el año 2019. Adicionalmente, acerca de la planificación presupuestaria, objetivos y metas del Plan, para el año 2020. Formato: PDF.
		30/04/2020	ORD. N°1171 Recibido 12/06/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa reporte de seguimiento de iniciativas y programas desarrollados anexo N°1, el cumplimiento de los objetivos y metas anexo N°2, sus beneficiarios, los criterios de selección de beneficiarios, las instituciones receptoras de fondos públicos, desagregado por programa presupuestario y comuna anexos N°3 y N°4. Asimismo, informa cantidad de beneficiarios corresponden a mapuches y comunidades indígenas, aclarando el porcentaje del total de beneficiarios. No Informa: mecanismos de evaluación de dicho plan Formato: PDF, Word y Excel.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2020	ORD. N°2149 Recibido 02/10/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa reporte Plan Impulso Araucanía a junio 2020. Contiene: gastos por Ministerio, gastos por Ministerio y Tipología, gastos acumulados por comuna, gastos acumulados por comuna y Ministerio, objetivos, metas y avance por línea de acción, beneficiarios y comunidades Indígenas por comuna, beneficiarios Mapuches y comunidades Indígenas por programa presupuestario, instituciones receptoras de fondos públicos y criterios de selección de beneficiarios por iniciativa y programa presupuestario. No Informa: mecanismos de evaluación de dicho plan Formato: PDF.
		30/10/2020	ORD. N°2841 Recibido 14/12/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa reporte Plan Impulso Araucanía a septiembre 2020. Contiene: gastos por Ministerio, gastos por Ministerio y Tipología, gastos acumulados por comuna, gastos acumulados por comuna y Ministerio, objetivos, metas y avance por línea de acción, beneficiarios y comunidades Indígenas por comuna, beneficiarios Mapuches y comunidades Indígenas por programa presupuestario, instituciones receptoras de fondos públicos y criterios de selección de beneficiarios por iniciativa y programa presupuestario. Adicionalmente, remite informe anexo N°2, objetivos, metas y avances plan impulso Araucanía a septiembre de 2020, que contiene evolución de metas por tipo de eje estratégico institucional. Formato: PDF.
		30/01/2021		

Oficio: N°3 instrucciones específicas Dipres, recibido 05.03.2020

Oficio: N°4 instrucciones generales Dipres, sobre envío de información dotación de personal, recibido 06.03.2020.

OF. N° 992, recibido 27 abril 2020, información Ley N° 20.833 Plan de reconstrucción región de Atacama.

Oficio: N°625 remite evaluación de la aplicación de la modalidad de teletrabajo en la DCYCP, recibido 03.04.2020

Oficio: N°153 remite informes financieros correspondientes a marzo 2020, empresas SEP, recibido 16.06.2020

Nota N°3 Consejo Fiscal Autónomo, elementos para un acuerdo Nacional Fiscalmente Sostenible, recibido 08.06.2020

[ORD.N°2076](#) remite detalle recursos comprometidos a la fecha con cargo al “Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19”.

[OF. N° 2487](#), [N° 2488](#), recibido 19 octubre 2020, información Ley N° 20.833 Plan de reconstrucción región de Atacama.

[ORD.N°4](#), DIPRES, Instrucciones Generales para el envío información sobre Dotación de Personal durante el año 2020.

[ORD.N°6](#) Consejo Fiscal Autónomo, recibido 02 de marzo 2020, “Informe de Evaluación y Monitoreo de Cálculo de Ajuste Cíclico de los Ingresos Efectivos”.

[ORD.N°12](#) Consejo Fiscal Autónomo, recibido 18 de marzo 2020, “Informe Revisiones de Gasto Público: experiencias y condiciones de eficiencia”.

[ORD.N°19](#) Consejo Fiscal Autónomo, recibido 22 de abril 2020, “Informe de Evaluación y Monitoreo de Cálculo de Ajuste Cíclico de los Ingresos Efectivos estimaciones 2019 -2020”

[ORD.N°1120](#) DIPRES, recibido 15 de mayo 2020, “Informe comparativo del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2020 despachado por el Congreso Nacional y lo publicado en la Página WEB DIPRES.”

[ORD.N°2014](#) DIPRES, recibido 02 de noviembre 2020, “Proyecto de Ley que Crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, Boletín 13655-05”.

[ORD.N°2632](#) DIPRES, recibido 02 de noviembre 2020, “Respuestas a consultas respecto de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021. H. Senadora Ximena Rincón G. y H. Diputado Marcelo Schilling R.”

[ORD.N°2633](#) DIPRES, recibido 13 de noviembre 2020, “Respuestas a consultas respecto de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021. H. Senadores Sr. Jorge Pizarro Soto, Sr. Ricardo Lagos Weber, y Sr. Carlos Montos Cisternas.”

[ORD.N°2634](#) DIPRES, recibido 02 de noviembre 2020, “Sobre las razones jurídicas por las cuales el nuevo subsidio al empleo se tramitó bajo las normas de un decreto y no se sometió a tramitación, como un proyecto de Ley. Respuesta a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la H. Cámara de Diputados.”

[ORD.N°2635](#) DIPRES, recibido 02 de noviembre 2020, “Respuestas a consultas formuladas por la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, sirva analizar una fórmula de solución para el problema que afecta al personal auxiliar y administrativo del Ministerio Público, relativo a la circunstancia que, a diferencia de lo que sucede en el Poder Judicial, no recibe por sus funciones la asignación profesional correspondiente.”

[ORD.N°2636](#) DIPRES, recibido 02 de noviembre 2020, “Solicitud de informar respecto a los trabajadores traspasados de honorarios a contrata por año, además de un reporte de aquellos trabajadores acogidos al retiro por año. H. Senadores Sr. Jorge Pizarro Soto, Sr. Ricardo Lagos Weber, y Sr. Carlos Montos Cisternas.”

[ORD.N°2637](#) DIPRES, recibido 02 de noviembre 2020, “Solicitud de informar respecto a los trabajadores traspasados de honorarios a contrata por año, el período 2018 al primer semestre de 2020, con apertura de institución y estamento. H. Senadores Sr. Jorge Pizarro Soto, Sr. Ricardo Lagos Weber, y Sr. Carlos Montos Cisternas.”